San Lorenzo, 23 de agosto de 2016

INFORME COMPLEMENTARIO

INFORME Nº 065/2016 COMPLEMENTARIO AL Nº 057/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA FUNCIONARIOS, FLOTA DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. ID N° 311.448.

ANTECEDENTES

1) La Nota DNCP/DNC N° 21.219/2016 de fecha 02 de agosto de 2016, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas solicita la emisión de un informe complementario en el cual, el representante legal cargado en el SICP (José Antonio Yegros Arce) no ha sido analizado en el SINARH, El Informe de Evaluación punto de Análisis de precios se menciona que el oferente Aseguradora del Este S.A. Cumple con el criterio, sin embargo en el SICP se observa que los Ítems 1 y 2 superan ampliamente el precio referencial y el Ítem 3 se observa que está por debajo de lo referencial.

2) El Informe del Comité de Evaluaciones Nº 057/2016, por la cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA FUNCIONARIOS, FLOTA DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. ID N° 311.448.

3) La Resolución Nº 1759/2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA FUNCIONARIOS, FLOTA DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

4) La Resolución Nº 0912/2016 "Por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

REUNIÓN COMPLEMENTARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIONES

A fin de dar estricto cumplimiento a lo solicitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Pública este comité se reúne nuevamente en esta ocasión a los efectos de verificar el cumplimiento de parte de los oferentes en lo que respecta a lo establecido la Circular 01/15, y a continuación detallamos.

Se verifica el cumplimiento del representante legal cargado en el SICP (José Antonio Yegros Arce) en el SINARH:

"ASEGURADORA DEL ESTE S.A."

➢ El Sr. José Antonio Yegros Arce con C.I, 1.436.736 en su carácter de socio de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

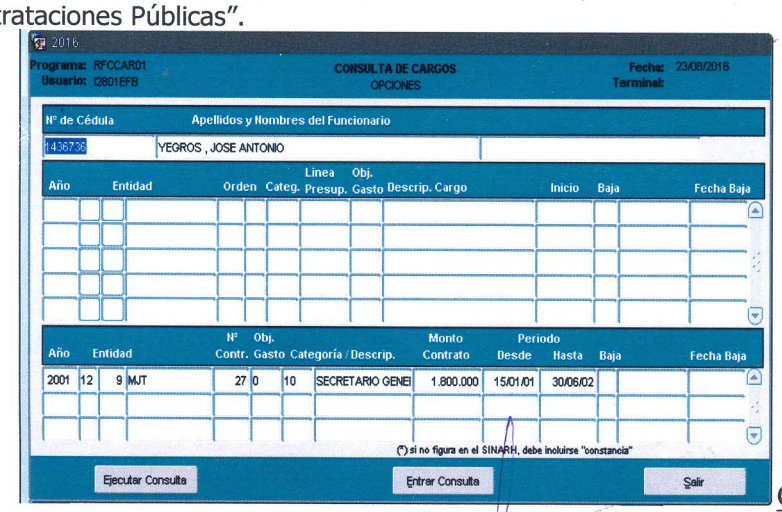
2016
Programa: RFCCAR01 CONSULTA DE CARGOS Fecha: 23/08/2016
Usuario: D801EFB OPCIONES Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1436736	YEGROS , JOSE ANTONIO

Año	Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja
2001	12	9	MJT	27	0	10	SECRETARIO GENEI	1.800.000	15/01/01	30/06/02		

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

CUMPLE

Lic. Arnaldo Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado - UNA

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

<u>Se verifica El Informe de Evaluación en el punto de Análisis de precios se observa que los Ítems 1 y 2 superan ampliamente el precio referencial y en el Ítem 3 se observa que está por debajo de lo referencial:</u>

Referente al Análisis de precios referencial la Dirección de Contrataciones remite Nota DC N° 158/2016 de fecha 16 de agosto de 2016 a los efectos de solicitar una justificación de las ofertas presentadas conforme a lo dispuesto en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, e) Análisis de Precios Ofertados.

Aseguradora del Este S.A. remite una respuesta a la Nota DC N° 158/2016 desglosando los detalles de la composición de los precios ofertados que a continuación se adjuntan.

Asunción, 17 de agosto de 2016

Señor
Lic. ARNALDO CENTURION, Director
Dirección de Contrataciones.
<u>Presente:</u>

Ref.: Nota DC N° 158/2016 – Contratación Directa ID N° 311.448 "Contratación de Póliza de Seguro para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en nombre y representación de Aseguradora del Este S.A. de Seguros, y en el marco de la referencia, a fin de remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados que a continuación se detallan:

										PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO						
Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)	Siniestralidad	Reaseguro	Gasto de Explotación	Comisión	Margen de Utilidad
1	84131601-001	CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA FUNCIONARIOS AFECTADOS AL CONVENIO UNA/ITAIPU BINACIONAL PARA EL ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA EN EL ÁREA DEL EMBALSE DE ITAIPU. COBERTURA REQUERIDA: FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE Gs. 100.000.000, INCAPACIDAD PERMANENTE POR ACCIDENTE Gs. 100.000.000, ASISTENCIA MEDICA Gs. 30.000.000.	Aseguradora del Este S.A.	Nacional	Mes	12	Evento	833.333	9.999.996	150000	1.800.000	65%	5%	20%	0%	10%
2	84131503-001	SEGURO PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL RECTORADO. VALOR TOTAL A ASEGURAR Gs. 3.996.647.016 Coberturas al Vehículo: - Daños materiales por incendio: 100% del valor asegurado. - Daños materiales por accidente 100 % del valor asegurado. - Robo en garaje y vía pública 100 % del valor asegurado. Responsabilidad civil (lesión a una persona) Gs. 30.000.000 por persona. - Responsabilidad Civil (lesión a dos o más personas) Gs. 30.000.000 por persona. - Responsabilidad Civil (daño a cosas de terceros) 100% del valor asegurado. - Daños ocasionados por tumultos populares 100% del valor asegurado. - Cobertura a cualquier conductor 100% del valor. Cobertura a los ocupantes del vehículo: - Fallecimiento Gs. 50.000.000 por persona. - Invalidez permanente Gs. 50.000.000 por persona. - Gastos médicos Gs. 30.000.000 por persona.- Franquicia sin costo. - Carta verde sin costo, por todo el periodo de la vigencia de la póliza. -Servicio de grúa 24 horas. - Servicio de ambulancia 24 horas.	Aseguradora del Este S.A.	Nacional	Mes	12	Evento	8.750.000	105.000.000	4500000	54.000.000	65%	5%	20%	0%	10%

Abog. José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Arnaldo Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado - UNA

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

3	84131512-002	PÓLIZA DE SEGURO PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL RECTORADO Y DEPENDENCIAS. VALOR TOTAL A ASEGURAR Gs 13.268.342.245 Riesgos Técnicos de los Equipos Electrónicos. Incendio, tempestad, robo, negligencia, impacto de vehículos, huracán, vendaval, hurto, huelga, motín, gastos adicionales por horas extras, trabajos nocturnos, gastos adicionales por flete aéreo, incremento en el costo de las operaciones, portadores externos de datos, rayos o portadores externos, daños por motines, conmociones civiles y huelgas. Riesgos Cubiertos fuera de Oficina (Nacional e Internacional). Van marcados con " * " y en negrita los equipos móviles para ser asegurados dentro del territorio Nacional e Internacional los marcados con " ** ". Robo y/o Asalto; vivienda y/u oficina. Huracán, Vendaval, Ciclón. Tornado; Incendio por tumulto. Daños materiales por tumulto y todo riesgo que afecte al equipo que sea consecuencia de choque, vuelco, Incendio, despeñamiento, hundimiento u otro tipo de accidente sufrido por medio transportador y/o lugar o espacio físico asignado al momento de ocurrir el accidente.	Aseguradora del Este S.A.	Nacional	Mes	12	Evento	1.325.000	15.900.000	6300000	75.600.000	65%	5%	20%	0%	10%
TOTAL (IVA INCLUIDO)									130.899.996		131.400.000					

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Abog. José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

17-08-2016
Recibido
David Villar
Técnico
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa Asegurado del Este S.A. en la nota precedente, en cuanto a la desviación de los parámetros de precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016, concluye que los mismo son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por la empresa **CUMPLE** con los costos básicos y no representaría riesgo alguno para la ejecución del contrato.

Referente a los errores aritmético de la lista de precios la Dirección de Contrataciones remite Nota DC N° 159/2016 de fecha 16 de agosto de 2016 a los efectos de solicitar una aceptación de los errores aritméticos de la lista de precios ofertados presentadas conforme a lo dispuesto en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Arnaldo Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado - UNA

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

AseguradoradelEstes.a.
De Seguros

Asunción, 17 de Agosto de 2016

Señor
Lic. ARNALDO CENTURION, Director
Direccion de Contrataciones
Rectorado Direccion General de Administracion y Finanzas.
Presente

Ref.: NOTA DC Nro. 159/2016 CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS PARA FUNCIONARIOS, FLOTA DE VEHICULOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION. ID. NRO. 311.448

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nombre y representación de Aseguradora del Este S.A. de Seguros, y en el marco de la referencia, a fin de manifestar nuestra expresa aceptación a la corrección aritmética realizada a los precios unitario, sub totales y el precio total, de modo a adecuarlos al mejor precio ofertado, a continuacion se detalla la lista de precios:

ITEM	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131601-001	CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA FUNCIONARIOS AFECTADOS AL CONVENIO UNA/ITAIPU BINACIONAL PARA EL ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA EN EL ÁREA DEL EMBALSE DE ITAIPU. COBERTURA REQUERIDA: FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE Gs. 100.000.000. INCAPACIDAD PERMANENTE POR ACCIDENTE Gs. 100.000.000. ASISTENCIA MEDICA Gs. 30.000.000.	Aseguradora del Este S.A.	Nacional	Mes	12	Evento	833.333	9.999.996
2	84131503-001	SEGURO PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL RECTORADO. VALOR TOTAL A ASEGURAR Gs. 3.996.647.016 Coberturas al Vehículo: - Daños materiales por incendio: 100% del valor asegurado. - Daños materiales por accidente 100 % del valor asegurado. - Robo en garaje y vía pública 100 % del valor asegurado. Responsabilidad civil (lesión a una persona) Gs. 30.000.000 por persona. - Responsabilidad Civil (lesión a dos o más personas) Gs. 30.000.000 por persona. - Responsabilidad Civil (daño a cosas de terceros) 100% del valor asegurado. - Daños ocasionados por tumultos populares 100% del valor asegurado. - Cobertura a cualquier conductor 100% del valor. Cobertura a los ocupantes del vehículo: - Fallecimiento Gs. 50.000.000 por persona. - Invalidez permanente Gs. 50.000.000 por persona. - Gastos médicos Gs. 30.000.000 por persona.- Franquicia sin costo. - Carta verde sin costo, por todo el periodo de la vigencia de la póliza. - Servicio de grúa 24 horas. - Servicio de ambulancia 24 horas.	Aseguradora del Este S.A.	Nacional	Mes	12	Evento	8.750.000	105.000.000

José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Arnaldo Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

AseguradoradelEstes.a.
De Seguros

3	84131512-002	PÓLIZA DE SEGURO PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL RECTORADO Y DEPENDENCIAS. VALOR TOTAL A ASEGURAR Gs 13.268.342.245 Riesgos Técnicos de los Equipos Electrónicos. Incendio, tempestad, robo, negligencia, impacto de vehículos, huracán, vendaval, hurto, huelga, motín, gastos adicionales por horas extras, trabajos nocturnos, gastos adicionales por flete aéreo, incremento en el costo de las operaciones, portadores externos de datos, rayos o portadores externos, daños por motines, conmociones civiles y huelgas. Riesgos Cubiertos fuera de Oficina (Nacional e Internacional). Van marcados con " * " y en negrita los equipos móviles para ser asegurados dentro del territorio Nacional e Internacional los marcados con " ** ". Robo y/o Asalto; vivienda y/u oficina. Huracán, Vendaval, Ciclón. Tornado; Incendio por tumulto. Daños materiales por tumulto y todo riesgo que afecte al equipo que sea consecuencia de choque, vuelco, Incendio, despeñamiento, hundimiento u otro tipo de accidente sufrido por medio transportador y/o lugar o espacio físico asignado al momento de ocurrir el accidente.	Aseguradora del Este S.A.	Nacional	Mes	12	Evento	1.325.000	15.900.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									130.899.996

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

Este Comité, tras haber recepcionado la conformidad plena de parte de la empresa Asegurador del Este S.A. en cuanto a corrección de errores aritméticos detectados, recomienda proseguir con el proceso de evaluación de acuerdo al criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité aprobar el presente Informe Complementario Nº 065/2016 al Informe N° 057/2016 y ratificar lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución N° 1759/2016 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA FUNCIONARIOS, FLOTA DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, considerando de que no se han detectado incumplimiento alguno por parte del oferente ya adjudicado.

Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64 del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 09:00 horas del día 23 de agosto del año 2016.

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Arnaldo Centurión Jara
Director de Contrataciones
Rectorado - UNA

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
Técnico
Dirección de Contrataciones

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones